

ACTA NÚMERO DOS.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el salón de reuniones de la Clínica Municipal Tres Cantos de esta ciudad, desde las catorce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjivar Rivera, así como el Asesor del Alcalde Municipal, el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum: **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE EL REGIDOR PROPIETARIO EULALIO RODRIGUEZ FLORES Y EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJIVAR RIVERA, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE SUSTITUYA AL REGIDOR RODRIGUEZ FLORES EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLIS**
- II) Lectura y aprobación del acta número uno
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: a) Hágasele saber a la Arquitecta Abigail Zavala del Departamento de Gestiones Nacel El Salvador S.A. de C.V., solicitante de la instalación de una torre Arriostada de 60.00 metros de altura denominado SITIO GALERA QUEMADA, ubicado en -----, Municipio de Nejapa, que deberá presentarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, a subsanar las observaciones realizadas en el Acuerdo número TREINTA Y UNO, que consta en Acta número VEINTISEIS, Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el día ocho de diciembre del año dos mil veintidós; b) Hágasele saber a la señora Abigail Zavala del Departamento de Gestiones Nacel El Salvador S.A. de C.V., que una vez transcurrido treinta días hábiles después de vencido el plazo otorgado en el numeral anterior, este Concejo procederá de conformidad a lo regulado en el artículo 117 de la Ley de Procedimientos Administrativos, es decir, declarará la caducidad del presente trámite; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: a) Hágasele saber a la Arquitecta Abigail Zavala del Departamento de Gestiones Nacel El Salvador S.A. de C.V., solicitante de la instalación de una torre Arriostada de 60.00 metros de altura denominado SITIO TUTULTEPEQUE, ubicado en Cantón Tutultepeque, -----, Municipio de Nejapa, que deberá presentarse dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, a subsanar las observaciones realizadas en el Acuerdo número TREINTA Y DOS, que consta en Acta número VEINTISEIS, Vigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal, el día ocho de diciembre del año dos mil veintidós; b) Hágasele saber a la señora Abigail

Zavala del Departamento de Gestiones Nacel El Salvador S.A. de C.V., que una vez transcurrido treinta días hábiles después de vencido el plazo otorgado en el numeral anterior, este Concejo procederá de conformidad a lo regulado en el artículo 117 de la Ley de Procedimientos Administrativos, es decir, declarará la caducidad del presente trámite; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL REGIDOR EULALIO RODRÍGUEZ FLORES ASUMIENDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMO REGIDOR PROPIETARIO

ACUERDO NUMERO TRES: a) Darse por enterados de INFORME presentado por la Directora de Asuntos Jurídicos, -----, referente a proceso judicial de nulidad de despido del trabajador -----, en contra del Concejo Municipal de Nejapa; b) Notifíquese a la Dirección de Asuntos Jurídicos para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CUATRO: a) Declárese "DE INTERES SOCIAL", el proyecto denominado: "Unidad de Salud Intermedia Nejapa"; que pretende realizarse en un inmueble ubicado en calle Cuesta el Garrobo y Avenida Samaria, cantón El Castaño, de este municipio, de una extensión superficial de CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PUNTO OCHENTA Y SIETE metros cuadrados; b) Se le hace saber al peticionario lo siguiente: a) Que la desafectación del decreto 4B solicitada ya fue emitida por este Concejo mediante Acuerdo número DIECISEIS, Acta número OCHO, de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día 03 de agosto del año 2021. b) Que este Concejo no puede eximir ni dispensar el pago de tasas municipales. de conformidad a lo regulado en el artículo 205 de la Constitución de la República, por lo que deberá de cancelar las tasas o impuestos que la municipalidad o cualquier otra institución tenga reguladas para el proyecto que pretende realizarse en el inmueble relacionado. c) Que deberá de cumplir con lo establecido en el Acuerdo número DIECISEIS, Acta número OCHO, de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día 03 de agosto del año 2021; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: a) Nombrar al señor ----- como TESORERO MUNICIPAL, a partir del día uno de febrero del corriente año, para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación, devengando un salario de -----, con prestaciones de Ley; b) Deléguese las facultades siguientes: 1. Gestionar ante las instituciones financieras cambio de refrendarios a favor del municipio, 2. Resguardo y custodia del efectivo recaudado, 3. Realización de cortes de caja, 4. Firmas de cheques, 5. Control de existencias de chequeras y solicitar nuevas, 6. Verificación de existencia de especies municipales, 7. Apertura de cuentas bancarias en las diferentes instituciones; c) Instrúyase al Director General para que realice las gestiones necesarias para la contratación de la fianza del Tesorero Municipal, debiendo tomar en cuenta que para establecerse dicha fianza deberá considerar el movimiento mensual de fondos y especies municipales a manejar, el salario asignado al Tesorero y las demás obligaciones inherentes al cargo; en el entendido que el monto de la fianza cubra o garantice los fondos a manejar, el pago de dicha fianza será cubierto por esta municipalidad, autorizando a la Jefa UACI, inicie el proceso respectivo; d) Instrúyase a la Jefa de Presupuesto para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias; e) Notifíquese a Tesorería Municipal y Gerencia de Talento Humano Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SEIS: a) Nombrar al ----- como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD, a partir del día uno de febrero del corriente año, para lo cual se establecerá un período de prueba de TRES MESES con la finalidad de evaluar en ese período su desempeño y valorar posteriormente su continuación en dicho cargo, devengando un salario de -----, con prestaciones de Ley; b) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE votos y se abstiene de votar la Regidora Carmen Flores Canjura manifestando que desde su criterio la persona propuesta no cumple con el perfil técnico que se requiere para el cargo de Jefe de la Unidad de Contabilidad.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: a) Incrementar a la Carpeta Técnica del proyecto denominado "PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE EN CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA," con la cantidad de CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISIETE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$40,917.09), adicionales al aprobado en la carpeta general; por lo que el nuevo monto del proyecto "Pavimentación de tramo de calle en Cuesta del Bonete, Cantón El Bonete, municipio de Nejapa," es de CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$127,805.34); b) Instruir a la Jefa de Presupuesto para que realice la reforma presupuestaria correspondiente. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A PARTIR DE ESTE MOMENTO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJIVAR RIVERA.

ACUERDO NUMERO OCHO: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes a publicar por segunda vez los bienes que están relacionados en el numeral dos del presente informe, los cuales no recibieron ofertas, a la vez se autoriza para que estos sean vendidos al mejor ofertante y únicamente en el caso de haber un solo ofertante se le adjudique a este, aun cuando el valor ofertado sea menor al valúo realizado por el Director General; c) Se autoriza a la Comisión Especial de Descargo de Bienes desechar los Micromotores y las piezas de mano relacionados en el presente informe, en los desechos bioinfecciosos de la Clínica Municipal Tres Cantos, debiendo dejar constancia de dicho proceso; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Téngase por recibido el informe presentado por la Comisión Especial de Descargo de Bienes; b) Se autoriza la venta de una motocicleta con las siguientes características: CSG 150 GY – 3A Placas M30753 a la señora Noemy Rodríguez de Jiménez por la cantidad de QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$15.00), por ser la única oferta recibida; dicho bien según el presente informe de la Comisión Especial de Descargo de Bienes se encuentra en calidad de chatarra; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Darse por enterados del informe presentado por el -----, Jefe de Activo Fijo; b) Se autoriza al Jefe de Activo Fijo para dar de baja del activo fijo de la municipalidad el bien siguiente: Bicicleta de montaña (rin 26"), marca Corsario 26-MTB, con código de inventario 8609-020105-5-5-706; c) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Darse por enterados de informe presentado por el ----- -- ----, Jefe de Activo Fijo; b) Exclúyase del descargo y venta autorizados mediante Acuerdo Número DOCE que consta en Acta Número TRES, de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día nueve de febrero del año dos mil veintiuno, un Archivero metálico 4 gavetas (color crema- sin número de inventario), por las razones ya expuestas; b) Asígnese dicho bien a la Unidad de Educación, Arte y Cultura, instruyéndose al Jefe de Activo Fijo para que realice el registro en el inventario que corresponde a dicha Unidad. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los Servicios Profesionales según detalle siguiente:

1	Contrato por servicios profesionales de Especialista en actividades Lúdicas, en Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social (CLUBS) Casco Urbano, desde Febrero a Diciembre del año 2023
2	Contrato por servicios profesionales de Especialista en actividades Lúdicas, en Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social (CLUBS) Comunidad Nueva Esperanza, Desde Febrero a Diciembre del año 2023
3	Contrato por servicios profesionales de Especialista en actividades Lúdicas, en Centro Lúdico Urbano de Bienestar Social (CLUBS) Comunidad El Jabalí 1 y 2, Desde Febrero a Diciembre del año 2023
4	Contrato por servicios profesionales de Profesor de computación desde Febrero a Diciembre del año 2023

b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Ratificar la participación de los delegados ante el CODESEVI, por parte del municipio de Nejapa, siendo estos la Jefa de la Unidad Contravencional, ----- o quien haga sus veces y el Director del Cuerpo de Agentes Municipales del CAM, ----- o quien haga sus veces; b) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) Téngase por recibido informe presentado por el Ingeniero Carlos Quintanilla, Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública; b) Autorizar al Oficial de Información Pública remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública el índice de información reservada aprobado mediante Acuerdo Número TRECE, que consta en Acta Número SEIS, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día seis de julio del año dos mil veintiuno de conformidad al artículo 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública; c) Autorizar al Oficial de Información publicar el presente índice de información reservada en el portal de transparencia de la municipalidad; d) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
23/1/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO SUMINISTRO DE 600 ALMUERZOS PARA CONMEMORACION DEL MES EL ADULTO MAYOR REALIZADO EL VIERNES 23-01, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ	\$1350	030205
2	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR ALQUILER DE 71 JUEGOS DE MESA Y 4 SILLAS, PARA LA CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR EN EL POLIDEPORTIVO ESTE VIERNES 23-01, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	SABINA DEL CARMEN RIVERA DE MERCADO	\$ 92.30	030205
3	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE 20 FARDOS DE AGUA EN BOLSA, PAPEL CRESPON Y GLOBOS PARA DECORACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$76.00	030205
4	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE 2 DOC. DE COHETES DE VARA, PARA CELEBRACION DEL DIA DEL ADULTO MAYOR, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$28.00	030205
5	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR SUMINISTRO DE 67 YARDAS DE TELA QUIANA BLANCA, PARA EVENTO DEL CELEBRACION DEL ADULTO MAYOR, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	INVERSIONES TEXTILES MAS .S.A DE C.V	\$103.85	030205
6	9	19/1/2023	CONTRIBUCION A LA PARTICIPACION DEL ADULTO MAYOR EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ADULTOS MAYORES DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE NEJAPA SER TRASLADADO HACIA EL POLIDEPORTIVO, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$550.00	030205
7	23	19/1/2023	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE DOS VALVULA PARA CONTROLAR SISTEMA DE RODAJE, DEL CAMION SISTERNA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	REPUESTO NOE S.A DE .CV	\$1,426.06	030202

			DE NEJAPA 2023					
8	23	19/1/1900	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR SUMINISTRO DE BOMBA DE ALTA PRESION PARA CAMION CISTERNA, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	CEMCOL COMERCIAL S.A DE C.V	\$1,235.68	030202
9	14	19/1/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES NATURALES DE NEJAPA 2023	UNIDAD DE GESTION Y RIESGO	PAGO POR SUMINISTRO DE 4 MESAS PLASTICAS PLEGABLES ARTICULADA DE 4 PIES, PARA SER UTILIZADAS EN CAPACITACION Y EVENTOS DE LA UNIDAD, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN DE COMPRA: -----	PLASTICOS SAGRADOS CORAZON DE JESUS S.A DE C.V	\$304.00	030210
10	12	19/1/2023	MERCADO MUNICIPAL PLAZA ESPAÑA	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE HIDROLAVADORA DE ALTA PRESION MARCA KARCHER PARA LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES, BOQUILLAS, UNION DE MANGUERAS Y SEPILLO DE LAVADO ROTATIVO DE LAS INSTALCIONES DEL MERCADO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN D COMPRA: -----	INDUSTRIAS LA PALMA S.A DE C.V	\$1,339.29	020204
11	10	19/1/2023	MERCADO MUNICIPAL PLAZA ESPAÑA	MERCADO MUNICIPAL	PAGO POR SUMINISTRO DE VARIOS INSUMOS DE LIMPIEZA, PARA LAS INSTALCIONES DEL MERCADO MUNICIPAL, PROPUESTA DE ADMON DE ORDEN D COMPRA: -----	D´ TODO LIMPIEZA, S.A DE C.V	\$781.74	020204
							\$7,286.92	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; c) Instruir a la Tesorera Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: a) Aprobar las nuevas contrataciones por Servicios Profesionales de enero a diciembre del año dos mil veintitrés, según cuadro siguiente:

No	PROFESIONAL(2023)	TIPO DE CONTRATO (OBRA, SUMINISTRO, CONSULTORIA, CONCESION, ARRENDAMIENTO)	FECHA		CONCEPTO	PLAZO MESES	PAGO MENSUAL	MONTO
			INICIO	FIN				
1	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES LUDICAS, ORQUESTA FILARMONICA MUNICIPAL	12	\$360.00	\$ 4,320.00
2	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE BANDA DE PAZ MUNICIPAL	12	\$360.00	\$ 4,320.00
3	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION POR SERVICIOS PROFESIONALES, COMO INSTRUCTOR DE BANDA DE PAZ DE INSTRUMENTOS DE VIENTO	12	\$360.00	\$ 4,320.00
4	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTORA DEL GRUPO DE CACHIPORRISTAS DE BANDA MUNICIPAL	12	\$360.00	\$ 4,320.00
5	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CLASES DE INGLES BASICO Y AVANZADO	12	\$360.00	\$ 4,320.00
6	-----	SERVICIOS PROFESIONALES	ene-23	dic-23	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES LUDICAS EN CLUB MAPILAPA	12	\$360.00	\$ 4,320.00
TOTAL								\$ 25,920.00

b) Autorizar al Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, para que firme los contratos respectivos; c) Instruir a la Tesorera Municipal, para que realice los pagos según fuente de financiamiento relacionados en los contratos respectivos; d) Instruir a la Dirección de

Asuntos Jurídicos para que los elabore; e) Nombrar como Administrador de cada uno de los contratos al señor -----, Jefe de la Unidad de Niñez y Juventud.

Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: a) Aprobar las bases de Licitación denominada: LP-01-AMN/2023 PAVIMENTACION DE TRAMO DE CALLE DE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA 2023; dar por iniciado el proceso respectivo; b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: a) Declarar la calificación de urgencia para la compra de químicos para las piscinas del Polideportivo Vitoria Gasteiz por el período comprendido de enero a febrero del corriente año; b) Proceder a la compra directa de QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, de enero a febrero del corriente año, instruyéndose a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el respectivo proceso; c) Adjudicar la compra directa de QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ al señor BALMORE LOPEZ RAMIREZ por la cantidad de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$16,390.00), para los meses de enero a febrero del corriente año; esto a solicitud de la -----, Jefa del Polideportivo y Hostal; d) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice los pagos respectivos de la cuenta bancaria N°00460011650 MUNICIPALIDAD DE NEJAPA / POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ; e) Nombrar como Administradora de Compras a la -----, Jefa del Polideportivo y Hostal; f) Se instruye a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que inicie el proceso de Licitación Pública para el SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA LAS PISCINAS DEL POLIDEPORTIVO VITORIA GASTEIZ, por el período comprendido de marzo a diciembre del corriente año; g) Nombrar a la Comisión Evaluadora de Ofertas para el proceso de Licitación Pública que estará integrada por: La -----, Jefa del Polideportivo y Hostal; la señora -----, Jefa UACI; el -----, en su calidad de Gerente Financiero Ad-Honórem y la -----, Asesor Jurídico; h) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: a) Autorizar el traslado de fondos por la cantidad de TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$13,000.00), de la cuenta MUNICIPALIDAD DE NEJAPA / FONDO MUNICIPAL a la cuenta MUNICIPALIDAD DE NEJAPA / GASTOS ADMINISTRATIVOS, en concepto de préstamo los cuales serán reintegrados una vez ingrese el FODES correspondiente al mes de enero del corriente año; b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el pago de salarios correspondiente al mes de enero del corriente año, de las cuentas dependientes de la fuente de financiamiento FONDOS PROPIOS del año dos mil veintitrés; de su cuenta madre MUNICIPALIDAD DE NEJAPA / FONDO MUNICIPAL 00460011510; c) Instrúyase a la Gerente de Talento Humano, para que habilite las cuentas de Fondos Propios y direcciona los pagos de salarios de empleados municipales correspondiente al mes de enero del corriente año a dichas cuentas; d) Notifíquese a Tesorería Municipal y Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE: a) Aprobar la Reforma al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2023, según detalle siguiente:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2023			
CODIGO	CUENTA	INCREMENTO	INCREMENTO
1620701	Obligaciones y transferencias generales del estado.	\$19,733.36	
54199	Bienes de uso y consumo diversos.		\$19,733.36
TOTALES		\$19,733.36	\$19,733.36

b) Autorizar a la Jefa de Presupuesto para que ejecute el presente acuerdo y realice la Reforma de Ampliación Presupuestaria aprobada y las modificaciones presupuestarias necesarias; c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice las erogaciones correspondientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Autorizar a la Tesorera Municipal para que gestione la apertura de la cuenta bancaria denominada FONDOS PROVENIENTES DE TASAS POR CERTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO DECRETO NUMERO 416 ARTICULO 2-J INCISO TERCERO, en Banco Hipotecario de El Salvador y realice las erogaciones de fondos respectivas; **b)** Notifíquese a Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: a) Concédase el permiso de LCAM solicitado por la -----, Gerente de Desarrollo Urbano, por el mismo período que dure su nombramiento; b) Notifíquese a la Gerencia de Talento Humano para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS: a) Nombrar a la ----- quien actualmente se desempeña como Jefa de la Unidad Ambiental, como JEFA DE LA UNIDAD DE RESIDUOS SÓLIDOS con carácter AD-HONOREM por el período comprendido del veinticinco de enero al treinta y uno de diciembre del corriente año; b) Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal, para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: a) Modificar el Acuerdo Número VEINTIUNO que consta en Acta Número SEIS, de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día diez de marzo del año dos mil veintidós, en el sentido siguiente: " Que la COMISIÓN ESPECIAL DE DESCARGO DE BIENES quedará integrada de la siguiente forma: El Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez, Los regidores Karina Vanessa Salinas Orellana y Luis Alexander Flores Portillo, y como parte técnica los siguientes funcionarios: Jefe de Activo Fijo quien se delega como coordinador de la comisión; Auditor Interno, Gerente de Desarrollo Urbano y -----, Asesor Jurídico;" b) Ratifíquese en todos los demás términos consignados el acuerdo anteriormente relacionado. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: a) Aprobar el incremento salarial por la cantidad de ---
-----, a la señora -----, quien ostenta el cargo de encargada de cocina y
puntos de venta del Polideportivo Vitoria Gasteiz, devengando a partir del uno de febrero
del corriente año un salario de -----, con prestaciones de ley; b) Instrúyase a la Jefa de
Presupuesto realice las modificaciones presupuestarias necesarias; c) Notifíquese a
Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes.

Votación Unánime. *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: a) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los
Servicios Profesionales de un ASESOR LEGAL TRIBUTARIO para la Unidad de Administración
Tributaria Municipal, por un período de once meses contados de febrero a diciembre del
corriente año; b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional
para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTISIETE: a) Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional iniciar el proceso correspondiente para la contratación de los
Servicios Profesionales de un ENTRENADOR DEPORTIVO DE BALONCESTO para la Unidad de
Deportes, por un período de once meses contados de febrero a diciembre del corriente
año; b) Notifíquese a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para los
efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO: a) Nombrar como Registrador Municipal de la Carrera
Administrativa Municipal a partir del veinticinco de enero del corriente año, al -----
-----, quien a la fecha se desempeña como Jefe de Activo Fijo de la municipalidad; b)
Hágasele saber dicho nombramiento y adviértasele que debe de cumplirlo de
conformidad a lo regulado en la expresada Ley. **Votación Unánime.** *Certifíquese y
Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y
levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo
Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus
partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.